



CHACRAS DE CORIA, 29 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0028422/2022, en el cual se tramita la baja definitiva del docente Raúl Enrique GÓMEZ en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter efectivo, de la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, se emitió la Resolución N° 707/2022-D., de fecha 2 de agosto de 2022, dando la baja de oficio, a partir del VEINTISEIS (26) de julio de 2022, al docente en el mencionado cargo por aplicación del Artículo 62 del Estatuto Universitario y de acuerdo con lo establecido en la Circular N° 57/2018-Gestión de Personal, Anexo I.

Que la Secretaria Administrativa Financiera, solicita la rectificación de la Resolución N° 707/2022-D., correspondiendo como fecha de baja el 28 de julio de 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 707/2022-D. solo en lo referente a la fecha de baja de oficio del docente Raúl Enrique GÓMEZ, manteniendo invariable el resto de los datos, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

Donde dice:

“ARTÍCULO 1°.- Dar de baja de oficio, a partir del VEINTISEIS (26) de julio de 2022 al Ing. Agr. Raúl Enrique GÓMEZ (CUIL N° 20-12233644-2-Legajo N° 27.117)”

Debe decir:

“ARTÍCULO 1°.- Dar de baja de oficio, a partir del VEINTIOCHO (28) de julio de 2022 al Ing. Agr. Raúl Enrique GÓMEZ (CUIL N° 20-12233644-2-Legajo N° 27.117)”

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1045/2022 _ _ _ _
LJC